



Retiro

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 516/
RETIRO, 03 FEB. 2020

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 74 de fecha 07 de Enero de 2020 que aprueba la ejecución del Programa 003° "Viajes a la Playa y Lugares de interés turístico" en el área de Gestión Programas Recreacionales;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren contratar diversos servicios de traslados ida y regreso a distintos puntos de la región del Maule y Nuble por parte de distintas delegaciones que realizarán actividades recreativas entre los días 4 y 7 de febrero de 2020;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar los servicios los días y en los horarios que requiere cada iniciativa, experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa a apoyar;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Raúl Gutiérrez Acuña, Rut. 17.332.121-k

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra via trato directo por el monto de \$1.363.000.- Exentos de impuesto, por concepto de contratación de traslado (con aportes directos de cada institución) para apoyar el acercamiento de ida y regreso de delegaciones de la comuna a distintos puntos turísticos según se indica a continuación:

Delegación	Destino
Union Comunal Junta de Vecinos	Laguna Avendaño, Quillón
Club Adulto Mayor Ajial Manzano	Constitución
Junta de Vecinos Los Robles	Curanipe
Club Deportivo Los Halcones	Cauquenes
Agrupación Feriantes	Duao
Vecinos Ajial	Quillón
Agrupación sindicato Arroceros Tucapel	Constitución
Taller de Damas La Capilla	Curanipe
Grupo Adulto Mayor Copihue	Dichato
Vecinos sector San Ramón	Dichato
Vecinos sector El Menbrillo	Cobquecura
Vecinos Junte Vecinos Los Robles	Laguna Avendaño, Quillón

(continua al reverso)

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa "Viajes a la Playa y Lugares de Interés Turístico" el área de gestión "Programas Recreacionales" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLER HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



CELIA PARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
✓ Alcaldía - SECMUN.
✓ Unidad de Control.
✓ Depto. Administración y Finanzas.
✓ Depto. Adquisiciones.
Archivo Unidad Des. Comunitario. /

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
04 FEB 2020
OFICINA DE PARTES